

## 7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Conforme a lo establecido en la **Instrucción n.º14/2024, de 26 de junio, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional**, de inicio del curso escolar 24-25, **disposición trigésima novena**, las actividades complementarias, culturales y extraescolares propuestas por la Escuela, deberán ser coherentes con los valores del Proyecto Educativo y se ajustarán a lo establecido por cada centro en su PGA, así como a las directrices fijadas por la dirección a través de la jefatura del departamento.

Se podrán programar actividades complementarias y/o extraescolares a lo largo de todo el año, incluso con posterioridad al 15 de mayo, siempre y cuando se garantice la correcta aplicación de los procesos de evaluación ordinaria.

Estas actividades no discriminarán a ningún miembro de la comunidad educativa. Para garantizar esto, el Consejo Escolar determinará el límite máximo del desembolso económico que deba hacer el alumnado por la participación en las actividades.

Cuando las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la PGA impliquen desplazamiento de personal docente fuera del centro, corresponderá a la dirección del centro la autorización del desplazamiento y, en su caso, de la indemnización de los gastos generados, que, en todo caso, serán con cargo al presupuesto ordinario del centro. El devengo de las compensaciones quedará reflejado por la secretaria en la cuenta de gestión del centro.

Independientemente de la duración de una actividad extraescolar, para el profesorado participante en la misma mediarán, como mínimo, doce horas entre el final de una jornada y el comienzo de la otra.

En lo no referido aquí, será de aplicación la Instrucción 23/2014, de la Secretaría General de Educación, sobre actividades complementarias y extraescolares organizadas por los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las actividades extraescolares y complementarias de este departamento se detallan a continuación:

1.- **Préstamo de libros:** Poco a poco nos hemos ido haciendo con un conjunto, aunque exiguo aún, de volúmenes que pueden ser susceptibles de préstamo a los alumnos. Ante la imposibilidad de habilitar una biblioteca general, por falta de espacio, en la que los alumnos pudieran estudiar y aprovechar algunas de las horas libres que les quedan entre una clase y otra, creemos que sería un buen método de poner a su alcance algunos libros de literatura. Se exceptuarían, sin embargo, aquellos libros que son fundamentalmente de consulta o que los alumnos deban poseer como imprescindibles herramientas de trabajo (diccionarios, gramáticas o libros de texto).

**2.-Viajes de estudios a Portugal:** Actividad muy demandada por el alumnado del departamento. El departamento de portugués de la EOI Badajoz suele hacer uno o dos viajes de estudios al año: de un fin de semana y un día.

**3.-Lectura de fragmentos de obras literarias:** Actividad que podrá tener lugar en el propio recinto de la Escuela, o bien, fuera de él, teniendo en cuenta la precariedad de instalaciones de las que disponemos en nuestro Centro.

Una vez leídos esos fragmentos, se expondrán a modo de murales en nuestra escuela.

**4.- Actividades lúdicas sobre música y lengua portuguesa, en viernes lectivos:** en dos viernes lectivos (se podrán ampliar a más dependiendo de la aceptación de la actividad por parte del alumnado. El departamento organizará dos concursos: uno de música - *con el objetivo de ampliar léxico, trabajar la fonética y la comprensión de textos orales* - y otro sobre lengua portuguesa, *consistente en juegos de mesa*.

Estas actividades pretenden reforzar los conocimientos de lengua y cultura portuguesa del alumnado, a la vez que favorecen la convivencia del mismo en el Centro.

**5.- Taller de cocina**

**6.- Presentación de una película de cine portugués**

**7.- Charla con autor luso**

**8.- El departamento en redes sociales:** para facilitar la comunicación, promoción y la ampliación de aprendizajes, el departamento ha decidido crear dos perfiles en las redes sociales *Twitter* e *Instagram*. El alumnado puede seguir esos perfiles y participar, mediante la aportación de comentarios.

**9.- Concurso de Manualidades** para alumnado del propio departamento y abierto también a otros idiomas que deseen participar. Se pretende una visión lúdica a través de ciertos elementos característicos de la cultura portuguesa, además de darle mayor visibilidad más allá del propio departamento.

**10.- Exposición de pintura lusa:** actividad que suele ser llevada a cabo por el alumnado de 2º de C1, que incluye un tema de arte en su programación. La actividad consiste en la elección de un cuadro por parte de cada alumno de ese nivel, que posteriormente expondrá en el patio interior de la Escuela, tanto a sus propios compañeros de clase, como a todo aquél que se acerque a escuchar su explicación. Cada día, se expondrá un cuadro distinto.

**11.- Destravando a Língua:** Pretende reforzar la actividad de expresión oral del alumnado, a través de pequeños diálogos entre el profesor y uno o dos alumnos, sobre temas variados.